



U/E

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 885 -2014-GRA/PRES

Ayacucho, 27 NOV. 2014

VISTOS:

La Nota de Devolución Nº 329-2014-EF, de fecha 23/10/2014, de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 764-2014-GRA/PRES, de fecha 16/10/14, de modificación de designación de responsables para el manejo de fondos de la Unidad Ejecutora 1361 Región Ayacucho Educación Huamanga.

CONSIDERANDO:

Que, en la nota de Devolución Nº 329-2014-EF, de fecha 23/10/2014, se observa el cargo del primer suplente de la Unidad Ejecutora 1361 Región Ayacucho Educación Huamanga y es necesario la corrección del cargo del primer suplente en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 764-2014-GRA/PRES, de fecha 16 de Octubre de 2014.

El procedimiento estipulado en la Resolución Directoral 031-2014-EF/52.03, para el registro en el SIAF es válido sólo un número de Acto Resolutivo.

Que, es necesario **dejar sin efecto** la Resolución Ejecutiva Regional Nº 764-2014-GRA/PRES, de fecha 16 de Octubre de modificación de designación de responsables para el manejo de fondos de la Unidad Ejecutora 1361 Región Ayacucho Educación Huamanga, correspondiente al Año Fiscal 2014, en todas sus partes.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dejar sin efecto, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 764-2014-GRA/PRES, de fecha 16 de Octubre de 2014, de modificación de designación de responsables para el manejo de fondos de la Unidad Ejecutora 1361 Región Ayacucho Red de Educación Huamanga, en todas sus partes.





ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir, el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Lic. Adm. EFRAN PILLACA ESQUIVEL
PRESIDENTE (R)

[Handwritten signature]

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

*Se Remite a U.T. 5. Original de la Resolución
La misma que con el presente transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.*

Atentamente



[Handwritten signature]
SECRETARIA GENERAL

